AREA DE SANIDAD BOLIVAR
POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA

N° **- 2018 / ARSAN- CONTRATOS-29**

Cartagena Bolívar,

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTIA

PN MECAR ARSAN MIC 103 2018

LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA – Área de Sanidad Policía Metropolitana de Cartagena, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS GENUINOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y MINI SPLIT E INSTALACIÓN EN LA UNIDAD MÉDICA CARTAGENA DE INDIAS Y EL ESPAB SABOL DEL ÁREA DE SANIDAD BOLIVAR.** De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, según lo establecido en las Leyes 1450 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. **DATOS DEL PROCESO**

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS GENUINOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y MINI SPLIT E INSTALACIÓN EN LA UNIDAD MÉDICA CARTAGENA DE INDIAS Y EL ESPAB SABOL DEL ÁREA DE SANIDAD BOLIVAR.
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>72101511</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones</td><td>Servicio de apoyo para la construcción.</td><td>Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Presupuesto</td><td>El valor estimado en el presente proceso es de quince millones de pesos M/CTE. ($10.000.000) incluido el IVA y demás impuestos, tasa, contribuciones, costos directos e indirectos. Distribuidos así: diez millones de pesos ($ 10.000.000) vigencia 2018 y cinco millones de pesos ($ 5.000.000) vigencias futuras 2019.
NOTA: La oferta debe presentar un único porcentaje de descuento el cual se aplicará sobre el valor máximo por ítem.</td></tr>
</table>

	Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 32118 del 29 de Septiembre de 2018, SFI expedido por el Jefe de Presupuesto Área de Sanidad DEBOL.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución iniciará a partir de entregada la carta de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018 con vigencia actual y con vigencias futuras hasta el 30 de junio de 2019.
Lugar de prestación del servicio	La prestación del servicio objeto del presente contrato se hará en las instalaciones del contratista que en todo caso debe estar ubicado en el casco urbano de la ciudad de Cartagena.
Forma de pago	Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura de las publicaciones realizadas, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Documentos requeridos: ▪ Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley. Con los soportes requeridos la factura tiene que cumplir con los lineamientos de la DIAN. ▪ Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato. ▪ Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal ▪ Contrato (Copia) ▪ Carta de Inicio (Copia) ▪ Certificado de Aprobación de Póliza (Copia) ▪ Aprobación de póliza (copia) ▪ **PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS** El Área de Sanidad de la Metropolitana de Cartagena pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del **CONTRATISTA** en la ciudad de Cartagena, en un único pago posterior a la entrega total de los suministros contratados, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial en la oficina Central de Cuentas del Área de Sanidad Bolívar, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme a los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. Y una vez la Dirección de Sanidad sitúe los recursos correspondientes al Área de Sanidad Bolívar, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. No obstante la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a

	través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. Para dar cumplimiento a la ley y acceder al tuno de pago, el contratista deberá presentar en el 1° piso, Oficina, Central de Cuentas del Área de Sanidad Bolívar de la Policía Nacional, ubicada en el Barrio Manga Calle real 24-03 comando de la policía metropolitana de Cartagena Área de Sanidad Bolívar los siguientes documentos: **DOCUMENTOS REQUERIDOS Y/O CONDICIONES PARA PRESENTAR LA FACTURA:** a) Factura del servicio, de venta o cuanta de cobro en original que cumpla con los requerimientos de ley. b) Recibido a satisfacción Técnico – Económico expedido por el supervisor del contrato. c) En cumplimiento a la Ley 828 de 2003 en su artículo 1° se deberá anexar certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y ARP) Y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) al día. d) Copia del Contrato. e) Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. f) La documentación antes en mención deberá presentarse en Carpeta para archivo, juego de dos tapas, en materia yute de 900 grs, dimensiones: ancho 26 cm – 37 cm reforzada con tela coleta, plastificada en caras externas con perforaciones de 08 centímetros circulares con aleta vertical, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. **Documentos requeridos:** Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por el Área de Sanidad Bolívar y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Si los documentos en referencia son devueltos por la oficina de Central de Cuentas del Área de Sanidad Bolívar, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Área de Sanidad Bolívar, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo que se indique. Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de interés de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. La radicación de la facturación de los servicios prestados se debe hacer dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio.

	PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS. El Contratista le entrega al supervisor del contrato las facturas antes de radicarlas, este las revisa y emite el recibido a satisfacción (RAS) y se le devuelven al Contratista para que la radique si cumple con los requisitos exigidos. Una vez radicada la factura y entregado el elemento por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor técnico del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirá el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente remitirá la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo. La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, en Carpeta para archivo, juego de dos tapas, en materia yute de 900 grs, dimensiones: ancho 26 cm – 37 cm reforzada con tela coleta, plastificada en caras externas con perforaciones de 08 centímetros circulares con aleta vertical, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. CAUSALES DE NO PAGO: La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena – Área de Sanidad Bolívar no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo, cuando las facturas no tengan la documentación reglamentaria por ley, el no pago de los parafiscales, la no presentación de las facturas en el tiempo estipulado. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.

	h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Policía Metropolitana de Cartagena declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del Decreto 1082 de 2015.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.

Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas.
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente
- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
- ✓ Certificación Bancaria vigente.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)
- ✓ Experiencia del proponente.

Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Las condiciones de experiencia serán justificadas, solicitadas y verificadas por la Unidad responsable El Proponente deberá demostrar experiencia; para lo cual deberá allegar en conjunto con su propuesta, como mínimo tres (3) certificación de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas, y acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Para que las certificaciones sean ACEPTADAS al momento de presentar la oferta debe contener de FORMA OBLIGATORIA la siguiente información: Número del contrato, Objeto contractual, Fecha de inicio y terminación del contrato, Valor de la contratación; dirección, teléfono, NIT y firma del representante legal de la entidad contratante (o quien haga sus veces y/o este autorizado para firmarla), membrete de la entidad que expide la certificación.

En caso que se presenten más de cinco certificaciones se tendrán en cuenta las de mayor valor.

Si los contratos se encuentran en ejecución al momento de la presentación de la propuesta, se deberá especificar adicionalmente el porcentaje de ejecución del mismo, el cual será tomado para verificar la experiencia.

En Caso de que el oferente haya firmado contratos con el Área de Sanidad Bolívar, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la unidad verificara su información. Según ley anti trámite 0019 del 10/01/2012

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

El oferente deberá presentar de manera física certificaciones, diplomas y cursos y/o talleres el nivel de educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación de los operarios. Asociada a o niveles de primaria, secundaria, técnica, tecnológica, profesional –universitaria.

Este aspecto se verificara en el Anexo No. 2 Especificaciones y Condiciones Técnicas mínimas.

EXPERIENCIA

El Oferente deberá presentar un documento en donde se evidencie el perfil, experiencia y profesión de los operarios (as), teniendo en cuenta que deberán tener como capacitación mínima un curso de mantenimiento general de aires acondicionados, certificados por un instituto especializado que garantice la idoneidad para cada uno de los servicios prestados en su empresa por cada uno de los operarios.

Este aspecto se verificara en el Anexo No. 2 Especificaciones y Condiciones Técnicas mínimas.

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Con el fin de determinar la oferta de menor valor el oferente deberá diligenciar el Anexo N° 7 "OFERTA ECONOMICA". Luego de entregadas las ofertas, el Jefe del Grupo de Contratos del Área de Sanidad Bolívar, dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido asignados para adelantar la evaluación económica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme a las siguientes pautas.

La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente EL MENOR PRECIO, conforme a las condiciones señales para tal finen el capítulo I de esta invitación.
b. El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuara en esta misma moneda.
c. El valor debe incluir el IVA y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem.
d. En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que estos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, estos se entenderán comprendidos en dicho valor.

Evaluación Económica.

La evaluación económica se realizara de acuerdo a lo establecido para mínima cuantía de acuerdo al decreto 1082 de 2015

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

4.

Publicación de la invitación	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo Para Presentar Observaciones a la Invitación y Respuestas	Los interesados podrán presentar observaciones o comentarios a la invitación hasta un día antes de la fecha programada para la presentación de propuestas, las cuales serán contestadas por la Policía Metropolitana de Cartagena - Área de Sanidad Bolívar antes del vencimiento del plazo para presentar oferta.
Entrega de propuestas	**Lugar:** Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II **CIERRE**: **Lugar**: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	La POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA – AREA DE SANIDAD BOLIVAR realizará la verificación y evaluación de la (s) propuesta, (s) dentro de los tres (03) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recibido de la propuesta en el Grupo de contratos. La POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA – AREA DE SANIDAD BOLIVAR, en desarrollo de la verificación requiera constatar. Información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA – AREA DE SANIDAD BOLIVAR puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta. En todo caso la información adicional, las aclaraciones y la solicitud de subsanabilidad de documentos se podrán hacer durante el tiempo establecido en esta invitación para verificar y evaluar la propuesta.
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Publicación del Resultado de las Evaluaciones: www.contratos.gov.co página del SECOP (Portal Único de Contratación). Fecha: Dentro de un

	(01) día hábil contado a partir de la entrega de las evaluaciones y la autorización para publicar emanada del ordenador del gasto. Plazo para subsanar y presentar los requisitos y/o documentos mínimos habilitantes y para que los oferentes presenten observaciones a las respectivas evaluaciones: será de un (01) día hábil contado a partir de la fecha de publicación de las evaluaciones, termino en el cual el oferente que oferto el menor valor podrá presentar los documentos subsanables y todos los proponentes que presentaron oferta podrán en el mismo término presentar observaciones a las evaluaciones. a. En el evento en el que se deba subsanar alguno de los documentos y/o requisitos mínimos habilitantes, el respectivo oferente deberá cargarlo través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE . b. Son requisitos y/o documentos subsanables, los que determine la Ley, la Jurisprudencia y los que se solicitan en esta invitación a excepción de la falta de capacidad para presentar la oferta o la propuesta. c. Será rechazada aquella oferta que dentro del término antes señalado para subsanar, no responda al requerimiento hecho por la Policía Nacional – Área de Sanidad Bolívar para subsanar.
Expedición del registro presupuestal	Según cronograma SECOP II.
Plazo para perfeccionar el contrato	Según cronograma SECOP II.
Plazo para la ejecución del contrato	Según cronograma SECOP II.
Plazo para el pago	Según cronograma SECOP II.

NOTA 1:

La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2:

De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

5. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

Se rechazará la propuesta, cuando dentro del término previsto para subsanar la falta de documentos habilitantes solicitados por la Policía Metropolitana de Cartagena Área de Sanidad Bolívar, no se obtenga respuesta oportuna a dicho requerimiento por parte del proponente.

6. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión y seguimiento del contrato estará a cargo de un funcionario (PONAL) del Área de Sanidad Bolívar, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la resolución No. 3256 del 16/12/2004.

7. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de Mínima Cuantía **No. PN MECAR ARSAN MIC 103 /2018,** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,

Brigadier General **LUIS HUMBERTO POVEDA ZAPATA**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

Elaboro:	Revisó:	Revisó:	REVISO:
IT. WILMAR POSADA BAYEDRA Analista Responsable Contratos ARSAN DEBOL	DRA. [illegible] ANTONIO JIMENEZ Jurídico ARSAN DEBOL	ST. JEAN FERNANDEZ PEREZ Jefe apoyo Grupo Administrativo ARSAN DEBOL	CT. CRISTIAN ALVAREZ ZAMBRANO Jefe Área de Sanidad Bolívar

Nota: los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena.

ANEXO No. 1

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	SI OFRECE	NO OFRECE
1.1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO:**		
1.1.1	**UNIDADES CONDENSADORA**		
	- Limpieza del serpentín del condensador con máquina de hidrolavadora.		
	- Medición de parámetros eléctricos del motor de la condensadora y del compresor		
	- Verificación de operación de la resistencia del Carter de la unidad.		
	- Verificación del nivel de aceite		
	- Revisiones de presiones de succión y descarga del compresor		
	- Medición de lectura de entrada y salida del condensador		
	- Ajuste de láminas, tortillería y reponer la faltante		
	- Revisión y cambio de rodamientos de motores		
	- Ajustar, lubricar motor ventilador		
	- Limpiar y pintar focos de óxido		
	- Medición de: temperatura, presión, amperaje		
	- Limpiar hélice		
	- Revisar y limpiar sistema eléctrico, contactares		
1.1.2	**VENTILADOR O EXTRACTOR**		
	- Medición de la capacidad, diámetro, ancho de entrada, potencia motor, amperaje, revoluciones por minuto		
	- Revisar ajustar o cambiar rodamientos		
	- Ajustar y lubricar motor		
	- Ajustar y limpiar blower, lamina, contactores		
	- Alinear poleas		
	- Tensionar o cambiar correas		
	- Ajustar o reponer tornillerías		
	- Revisar sistema eléctrico		
1.1.3	**TABLERO ELECTRICO DE FUERZA Y CONTROL**		
	- Limpieza general y ajuste de terminales eléctricos		
	- Desulfatacion de terminales, contactores		
	- Verificación de operación de elementos de protección		
	- Ajuste del control de temperatura		
1.1.4	**ACCESORIOS**		
	Revisar y limpiar ductos, soportaría y rejilla		
	Revisar y ajustar válvulas, filtros, mirilla, circuito de refrigeración, aislamientos y soportes, carga de refrigerante, termostato y presostato		
	Verificar operación de arrancadores, relees, temporizadores		
1.2	**MANEJADORAS**		
	- Revisar caudal, motor, amperaje, ductos		
	- Lavar filtros, serpentín con hidrolavadora		
	- Ajustar, lubricar motor		
	- Limpiar bandeja, drenaje y rotor		
	- Alinear poleas, tensionar correas		
	- Revisar sistema eléctrico		

	- Ajustar laminas y reapretar la tortillería reemplazar la faltante		
1.2.1	**TABLERO ELECTRICO DE FUERZA Y CONTROL**		
	- Ajuste de terminales eléctricos		
	- Limpieza general de contactos eléctricos		
	- Verificación de operación de elementos de protección		
	- Ajuste del control de temperatura		
	- Desulfatacion de terminales		
	- Ajuste del control de temperatura		
1.2.2	**ACCESORIOS**		
	- Revisar y ajustar válvulas, filtros, mirilla, circuito de refrigeración, aislamientos y soportes, carga de refrigerante, termostato y presostato		
	- Verificar operación de arrancadores, relees, temporizadores		
	- Ajustar y limpiar rejillas		
1.3	**INSPECCIÓN MENSUAL:** Las inspecciones mensuales realizadas a los equipos de refrigeración se deberá realizar un informe sobre las observaciones encontradas y a su vez las recomendaciones respectivas		
1.4	**MANTENIMEINTO CORRECTIVO:**		
	- Reparación de los daños que se presenten en los equipos de refrigeración:		
	- Suministro e instalaciones comprensores		
	- Suministro e instalación de manejadoras		
	- Suministro e instalaciones de condensadores		
	- Cambio y reparación de la comitiva eléctrica de los equipos de refrigeración		
	- El contratista se encargará de presentar un reporte estadístico y sistematizado al final del mes para la aprobación de la Jefatura de ARSAN DEBOL, antes de la elaboración de la factura definitiva, sin embargo será su responsabilidad mantener actualizada la Información en el caso en que se requiera reportes eventuales.		
2.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE LA UNIDAD MEDICA CARTAGENA DE INDÍAS DEL AREA DE SANIDAD BOLIVAR		
2.1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO:**		
	- Revisión visual del equipo		
	- Desarme del equipo		
	- Lavado con agua a alta presión (hidrolavadora)		
	- Ajustes parte eléctrica		
	- Aceitado de motores		
	- Arme del equipo		
	- Suministro de gas		
	- Limpiar y pintar focos de óxido.		
	- Medición de: temperatura, presión, amperaje.		
2.2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**		
	• Cambio de unidad selladora incluye limpieza del sistema cambio de filtro secador y recargue del sistema		
	• Búsqueda y corrección de fugas de refrigerante		
	• Cambio de motor eléctrico de condensadora		
	• Cambio de motor eléctrico de evaporadora		
	• Cambio de aspa de condensadora		
	• Cambio de blower de evaporadora		
	• Cambio de kit electrónico		
	• Cambio de capacitor de marcha comprensor		

	• Cambio de protector térmico		
	• Cambio de capacitor de ventilador		
	• Cambio des sensor de temperatura		
	• Cambio de cableado sistema de control incluye terminales y aislante térmico (por metro)		
	• Rutina mecánica latonería y pintura		
3.	**MANTENIMIENTO**		
3.1	El contratista deberá realizar por los mantenimientos necesarios durante la vigencia del contrato de los equipos, además deberá colocar las piezas o daños de los equipos que resulten después de puestos en funcionamiento		
3.1.1	Disponibilidad de técnico en mantenimiento de aires		
3.1.2	El contratista deberá mantener un técnico disponible durante la semana y el tiempo que dure el contrato con el fin de que cuando se presente un daño en los equipos de aires centrales puede realizar el mantenimiento en el momento que sea requerido y el costo será sujeto al contrato realizado.		

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	**SI OFRECE**	**NO OFRECE**
El oferente se compromete a tener disponibilidad de personal DE LUNES A VIERNES Y LOS FINES DE SEMANA, para que atienda los requerimientos en caso de ser necesario, así mismo debe contar con una línea telefónica habilitada para que reciba los reportes.		
El oferente deberá certificar por escrito que las personas designadas para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo poseen los conocimientos y experiencia en el manejo de los mismos.		
El oferente deberá certificar la hoja de vida del equipo de manera completa el mantenimiento realizado, haciendo descripción detallada del tipo de repuesto instalado y las características del mismo.		
El oferente deberá realizar las visitas correctivas requeridas y certificar por escrito que ofrece y soporta las garantías directas de la fábrica.(CAMBIO DE REPUESTOS DEFECTUOSOS), durante la ejecución del contrato sin costo adicional para la institución		
Garantía por mano de obra y repuestos genuinos: el oferente deberá anexar una carta en la oferta donde nos garantiza la mano de obra por el tiempo de ejecución del contrato y repuesto genuinos por el término de un año.		
Garantía por mano de obra y repuestos genuinos: el oferente deberá anexar una carta en la oferta donde nos garantiza la mano de obra por el tiempo de ejecución del contrato y repuesto genuinos por el término de un año.		
El oferente deberá anexar certificado de idoneidad y experiencia del personal que prestara el servicio anexando copia de los respectivos diplomas		
Realizar el levantamiento de inventario en cada dependencia donde realice la visita para mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuesto de los equipos de aire acondicionado, detallando nombre del equipo, ubicación modelo, numero, de serie diagnóstico. Esta información deberá ser entregada impresa y en medio magnético al supervisor del contrato.		
El oferente se compromete a no realizar mantenimiento de los equipos que se encuentran en garantía.		
Cada dependencia, lo cual deberá tener visto bueno de este, previa verificación de los equipos por parte del almacenista del Área de sanidad Bolívar, quien deberá firmar junto con el supervisor el recibo a satisfacción del contrato. Teniendo en cuenta que el almacenista es quien le corresponde la custodia del inventario en la unidad médica Cartagena de indias y además conoce		

la vida útil de los equipos médico de la unidad. Esto teniendo en cuenta el instructivo del 14 de junio de 2013 emitido por AGESA DIRECCION DE SANIDAD		
Cualquier equipo de aire que haya la necesidad de trasladar de la unidad deberá contar con el visto bueno del almacenista de lo contrario no podrá salir de las instalaciones en llegado caso responderá el oferente o contratista		
Realizar el levantamiento de inventario en cada dependencia donde realice la visita para mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuesto de los equipos de aire acondicionado, detallando nombre del equipo, ubicación modelo, numero, de serie diagnóstico. Esta información deberá ser entregada impresa y en medio magnético al supervisor del contrato		
Las unidades de aire que sean remplazadas deberán ser entregada al almacén, de lo contrario no se le realizara el recibo a satisfacción por parte de central de cuenta, para lo cual deberá contar con el visto bueno del almacenista.		
El oferente deberá realizar las hojas de vida de cada aire, con el fin de llevar el antecedente e historial de los mantenimientos realizados a cada quipo		
Las condiciones de experiencia serán justificadas, solicitadas y verificadas por la Unidad responsable El Proponente deberá demostrar experiencia; para lo cual deberá allegar en conjunto con su propuesta, como mínimo tres (3) certificación de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas, y acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad. Para que las certificaciones sean ACEPTADAS al momento de presentar la oferta debe contener de FORMA OBLIGATORIA la siguiente información: Número del contrato, Objeto contractual, Fecha de inicio y terminación del contrato, Valor de la contratación; dirección, teléfono, NIT y firma del representante legal de la entidad contratante (o quien haga sus veces y/o este autorizado para firmarla), membrete de la entidad que expide la certificación. En caso que se presenten más de cinco certificaciones se tendrán en cuenta las de mayor valor. Si los contratos se encuentran en ejecución al momento de la presentación de la propuesta, se deberá especificar adicionalmente el porcentaje de ejecución del mismo, el cual será tomado para verificar la experiencia. En Caso de que el oferente haya firmado contratos con el Área de Sanidad Bolívar, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la unidad verificara su información. Según ley anti trámite 0019 del 10/01/2012		
El oferente deberá presentar de manera física certificaciones, diplomas y cursos y/o talleres el nivel de educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación de los operarios. Asociada a o niveles de primaria, secundaria, técnica, tecnológica, profesional –universitaria.		
El Oferente deberá presentar un documento en donde se evidencie el perfil, experiencia y profesión de los (as) operarios (as), teniendo en cuenta que deberán tener como capacitación mínima un curso de mantenimiento general de aires acondicionados, certificados por un instituto especializado que garantice la idoneidad para cada uno de los servicios prestados en su empresa por cada uno de los operarios.		
El contratista deberá cumplir con la aplicación de las buenas prácticas ambientales,		
El contratista deberá mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato.		
El contratista favorecido deberá coordinar con el supervisor del contrato los mantenimientos a realizar, en caso de que haya necesidad de sacar repuestos para su arreglo a la parte externa de las instalaciones de lo anterior según el caso, se debe dejar la respectiva constancia escrita,		

El contratista deberá certificar que el personal que realice los diferentes mantenimientos (preventivo y/o correctivo) cumpla al máximo con las normas de seguridad industrial.		
En la adquisición, mantenimiento y recarga de aires acondicionados el contratista debe utilizar refrigerantes ecológicos tipo R407A o R410A, que no causen impactos negativos a la capa de ozono.		
Garantiza que los mantenimientos se realicen de la mejor manera, sin tener obstáculos o inconvenientes de incomodidad o se perturbe la actividad de otros operarios.		
Quienes realizan los mantenimientos deberán utilizar prendas y equipo adecuado para la realización de los mismos -Prevenir accidentes. -Comodidad para la ejecución de las actividades. -Eficiencia avalada en la correcta y rápida ejecución de las actividades propias de los mantenimientos.		
El oferente deberá garantizar que todo el personal que labora en el Área de mantenimiento de aires este amparado por una EPS o seguridad social.		
Durante los primeros 10 días calendario siguientes al inicio del contrato y en coordinación con el supervisor del contrato, el contratista debe presentar cronograma de actividades mensuales por áreas.		
El servicio de mantenimiento de aires para su realización mediante formato de soporte establecido, al realizar el mantenimiento se debe entregar copia al supervisor del contrato, este formato debe contener: la localización, la fecha, hora, solicitado por, identificación del equipo, nombre del equipo, marca, modelo, serie, accesorios, diagnósticos o trabajo realizado, observaciones, repuestos y accesorios utilizado, nombre y firma de quien recibe a satisfacción y sugerencias para el buen uso del recurso.		
El contratista mediante soporte documental le entregara al supervisor del contrato, los repuestos remplazados en cada uno de los mantenimientos.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional **de** las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

DE ACUERDO A LAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Firma Representante Legal _____
C.C. N° _____
Vo Bo.(NOMBRE APELLIDO)

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Equivalente al Cinco por Ciento (5%) del valor total del Contrato	que cubra el término de vigencia del Contrato y tres (3) años más, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar
Póliza de cumplimiento	20% del valor total del contrato	Vigencia del contrato y 4 meses más
Póliza de calidad del servicio	50% del valor total del contrato	Vigencia del contrato y 1 año más.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS.

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

ITEM	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE SUCEDER Y COMO PUEDE OCURRIR PROBALIDAD)	PROBABILIDAD	IMPACTO	CATEGORIA DEL RIESGO	MITIGACION DEL RIESGO
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	La no suscripción del contrato sin justa causa.	1	2	3	TRANSFERIR
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las ofertas	1	2	3	TRANSFERIR
3	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	Económicos	Variación en las circunstancias financieras del contratista en forma negativa que pongan en riesgo la ejecución del contrato.	1	2	3	TRANSFERIR
4	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	Aspectos que afecten el desarrollo del proceso o la ejecución del contrato, incluyendo aquí el personal idóneo y con el perfil adecuado para el buen y normal desarrollo del contrato.	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento.

5	**GENERAL**	**INTERNO**	**SELECCIÓN**	**OPERACIONALES**	Situaciones de orden legal que impidan la presentación de una oferta o el posterior desarrollo del contrato ya suscrito.	**1**	**2**	**3**	**Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento.**
6	**GENERAL**	**INTERNO**	**PLANEACION**	**OPERACIONALES**	Situaciones de orden legal que impidan la presentación de una oferta o el posterior desarrollo del contrato ya suscrito.	**1**	**2**	**3**	**Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento.**
7	**GENERAL**	**EXTERNO**	**PLANEACION**	**OPERACIONALES**	Inexistencia de causa justificada para que el adjudicatario no suscriba el contrato dentro del tiempo fijado por la Administración.	**1**	**2**	**3**	**Transferir**
8	**GENERAL**	**EXTERNO**	**PLANEACION**	**OPERACIONALES**	Cumplimiento tardío o incumplimiento definitivo de las obligaciones contraídas.	**1**	**2**	**3**	**transferir**
9	**GENERAL**	**EXTERNO**	**EJECUSION**	**OPERACIONALES**	Calidad inferior de los servicios entregados frente a los ofertados y adjudicados	**1**	**4**	**5**	**Transferir**
10	**GENERAL**	**EXTERNO**	**EJECUSION**	**OPERACIONALES**	No pago de las obligaciones de carácter laboral que por su naturaleza deba asumir el contratista.	**2**	**2**	**4**	**Transferir**
11	**GENERAL**	**EXTERNO**	**EJECUSION**	**OPERACIONALES**	Daños causados por la prestación del servicio por parte de personas que no se encuentren legalmente habilitadas para ejercer la profesión o no cuentan con la autorización o licencia otorgada por la autoridad competente	**2**	**3**	**5**	**Transferir**

Anexo 3
La oferta económica no puede superar el precio techo establecido por ítems

Oferente deberá presentar su oferta económica de acuerdo al formato

Para efectos de la evaluación económica, se considerará que la propuesta es hábil siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos de orden Jurídico, Técnico y financiero, y se dividirá de la siguiente manera:

Para esta contratación el factor de evaluación económica se realiza sobre el Mayor descuento ofertado. Para efectos de la evaluación económica, se considerará que la propuesta es hábil siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos de orden Jurídico y Técnico, y cuando la misma no supere el presupuesto oficial de acuerdo al tipo de oferta.

ÍTEM	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	VALOR OFRECIDO
1	16	ÁREA SANIDAD BOLÍVAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS GENUINOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y MINI SPLIT E INSTALACIÓN EN LA UNIDAD MÉDICA CARTAGENA DE INDIAS Y EL ESPAB SABOL DEL ÁREA DE SANIDAD BOLIVAR	INSTALACION DE MINISPLIT EN BODEGA CRISANTO LUQUE ALTO BOSQUE	3	180.000	$ 540.000	
				TUBERIA AISLAMIENTO, CABLEAO DE SEÑAL Y ACCESORIO DE COBRE.	1	35.000	$ 35.000	
				BASE DE SOPORTE:	3	55.000	$ 165.000	
				CAJAS ELECTRICAS	1	145.000	$ 145.000	
				BREAKER DE 50 AMPERIOS	2	65.000	$ 130.000	
				TUBERIA CONDUIT PVC	12	2.500.oo	$ 30.000	
				ACOMETIDA ELECTRICA CABLE 3*10 AWG	45	9.700	$ 436.500	
				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DE LA UNIDAD MÉDICA CARTAGENA DE INDIAS UMCAR Y EL ÁREA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ESPAB SABOL	39	55.000	$ 2.145.000	
VALOR TOTAL POR RECURSO								
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 10.000.000 vig 2018	
							$ 5.000.000 vig 2019	

NOTA: Importante registrar en la oferta el elemento exento de IVA y gravado con IVA.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE, NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena Bolívar

Señores
POLICÍA NACIONAL – Policía Metropolitana de Cartagena – Área de Sanidad Metropolitana de Cartagena.

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN MECAR ARSAN MIC 103 2018 cuyo objeto es el **"_PRESTACIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS GENUINOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y MINI SPLIT E INSTALACIÓN EN LA UNIDAD MÉDICA CARTAGENA DE INDIAS Y EL ESPAB SABOL DEL ÁREA DE SANIDAD BOLIVAR. ".**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN MECAR ARSAN MIC 103 2017**, convocado por el Área de Sanidad Policía metropolitana de Cartagena, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS GENUINOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y MINI SPLIT E INSTALACIÓN EN LA UNIDAD MÉDICA CARTAGENA DE INDIAS Y EL ESPAB SABOL DEL ÁREA DE SANIDAD BOLIVAR.** " el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () folios distribuidos en. (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que el valor del descuento de nuestra propuesta es por _____ % (porcentaje de descuento)

,_____
(Firma del representante legal)

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____

_____ Y/O

_____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

_____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – Área de Sanidad Policía Metropolitana de Cartagena adelanta un proceso de mínima cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - policía metropolitana de Cartagena para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de mínima cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Área de Sanidad Policía Metropolitana de Cartagena, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL – Área de Sanidad Policía Metropolitana de Cartagena, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de mínima cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO No. 4

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Señores POLICIA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA DE CARTAGENA Manga Calle real 24-03

REFERENCIA: PROCESO PN ARSAN MECAR MIC ____ DE 2018, CUYO OBJETO _____ FECHA_____ Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No_____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es: _____

REPRESENTANTE LEGAL Firma _____ Nombre: _____ C.C. N°:_____

REVISOR FISCAL O CONTADOR

Firma_____

Nombre: _____

C.C. N°:_____

Tarjeta Profesional No. (Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

FORMULARIO No. 5

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Señores POLICIA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA DE CARTAGENA Manga Calle real 24-03

REFERENCIA: PROCESO PN MECAR ARSAN MIC ____ DE 2018, CUYO OBJETO _____ FECHA_____ Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No._____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la POLICÍA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD MECAR me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es: _____ _____ lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Atentamente, Firma_____ Nombre: _____ C.C. N°:_____

FORMULARIO No. 6

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURÍDICA Señores POLICIA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD MECAR manga calle real 24-03 Cartagena

REFERENCIA: PROCESO PN MECAR ARSAN MIC ____ DE 2018, CUYO OBJETO _____
FECHA_____ Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____

Manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD MECAR). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente REPRESENTANTE LEGAL
Firma_____
Nombre: _____
C.C. N°:_____

FORMULARIO No. 7

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA NATURAL Señores POLICIA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD MECAR manga calle real 24-03 Cartagena

REFERENCIA: PROCESO PN MECAR ARSAN MIC ___ DE 2018, CUYO OBJETO _____
FECHA_____
Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - ÁREA DE SANIDAD MECAR). En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

Firma_____
.Nombre: _____
C.C. N°:_____

FORMULARIO No. 08

COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES

CARTAGENA, BOLIVAR ---------- de ---------- de 2017

Señores
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA
AREA DE SANIDAD MECAR
MANGA Calle Real 24-03
Cartagena-

REF: Proceso de mínima cuantía No. _____, que tiene por objeto la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS GENUINOS DE LOS AIRE ACONDICIONADOS CENTRALES Y MINI SPLIT E INSTALACIÓN EN LA UNIDAD MÉDICA CARTAGENA DE INDIAS, ÁREA DE SANIDAD BOLIVAR**
El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- ✓ La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- ✓ Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición. El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- ✓ Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

Nombres y apellidos: _____
Cargo empresa: _____
C.C de Ciudadanía: _____
Expedida en: _____
Dirección y teléfono: _____